



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGION DE MURCIA POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA CONVOCATORIA DE “ESTUDIO ABIERTO”.

Con fecha 27 de noviembre de 2020 el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia publicó las bases de la convocatoria del proyecto “Estudio Abierto” consistente en habilitar un estudio de grabación destinado al uso de los creadores del sector de la música de la Región de Murcia, ofreciendo un contexto técnico profesionalizado, con iniciativas complementarias a la grabación de maquetas musicales.

El artículo 7 apartado segundo de las bases establece un plazo de 20 días naturales a contar desde el día 30 de noviembre de 2020.

Desde el inicio del plazo se han recibido diversas comunicaciones solicitando la ampliación del plazo a fin de poder presentar adecuadamente los proyectos al tratarse en muchos casos de grupos con varios componentes que deben coordinarse.

Siendo voluntad del ICA facilitar al máximo la concurrencia de los interesados en el proyecto, y en virtud de las competencias que ostento como Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia,

RESUELVO

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación e inscripción en el proyecto Estudio Abierto hasta el próximo 15 de enero de 2021 a las 23:59 horas.

SEGUNDO.- Contra la presente Resolución no cabrá recurso alguno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA

Juan Antonio Lorca Sánchez

